



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001962-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a trabajar en coordinación con el Ayuntamiento de Mojados para finalizar la construcción y dotación de medios para la puesta en servicio del consultorio e incrementar la jornada del pediatra y de la enfermera de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001962, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a trabajar en coordinación con el Ayuntamiento de Mojados para finalizar la construcción y dotación de medios para la puesta en servicio del consultorio e incrementar la jornada del pediatra y de la enfermera de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Trabajar de manera coordinada con el Ayuntamiento de Mojados para que, a la finalización de la construcción del consultorio, dote de todos los medios necesarios para la puesta en servicio de una manera efectiva dicho consultorio.
2. Estudiar en función de la demanda real la posibilidad de incrementar la jornada de presencia tanto del pediatra como de la enfermera de pediatría, bien en días o en número de horas, para poder atender las necesidades de la localidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio